



Cerro Sombrero, 19 de diciembre de 2013.

NUM 1139/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.
- 6) El cometido de servicio del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad adquirir Bibliografía y material didáctico Escuela Cerro Sombrero.
- 2) Los fondos SEP 2013.

DECRETO

1° APRUEBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública N° 3867-27-L113, Licitación de Bibliografía y material didáctico para la Escuela de Cerro Sombrero, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNIQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaría Municipal (s)



GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (s)